



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 06 de junio de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJLI-PJ

VISTO:

La Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, modificada por la Ley N° 29094, la Resolución Administrativa N° 111-2014-CSJLI/PJ, de fecha 17 de marzo de 2014, La Resolución Administrativa N° 000246-2025-P-CSJLI-PJ, del 4 de abril de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Primero. Conforme a lo establecido en la Ley N.º 28238 – Ley General del Voluntariado, modificada por la Ley N.º 29094, el voluntariado es una actividad realizada de manera gratuita, sin fines de lucro ni vínculo contractual, orientada al bien común mediante acciones de interés general, tales como las asistenciales, sanitarias, culturales, ambientales, educativas, entre otras. En cumplimiento de dicha normativa y de la misión institucional del Poder Judicial, la Corte Superior de Justicia de Lima aprobó, mediante Resolución Administrativa N.º 111-2014-CSJLI/PJ, la creación del Voluntariado Judicial de esta Corte, con el objetivo de fomentar la participación activa de magistrados y personal judicial en acciones que apoyen la gestión institucional y promuevan el servicio a la comunidad.

Segundo. Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N.º 242-2024-P-CSJLI/PJ, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima resolvió institucionalizar el Voluntariado Humanitario de esta Corte, bajo la denominación “Humanizando la Justicia”, con el propósito de promover actividades de apoyo, orientación y ejecución de proyectos humanitarios, tanto a nivel interno como en articulación con otras entidades y comunidades. Asimismo, se dispuso la reconfiguración del equipo de trabajo encargado de impulsar dichas acciones solidarias en el marco del compromiso institucional con la responsabilidad social.

Tercero. En el marco del fortalecimiento de la responsabilidad social de este Poder del Estado y considerando que esta Presidencia viene impulsando activamente acciones de proyección social dirigidas a consolidar una justicia más cercana al ciudadano, resulta pertinente integrar al equipo de trabajo del Voluntariado Humanitario “Humanizando la Justicia” a la Presidenta de la Corte Superior de Justicia de Lima, en calidad de Presidenta del citado equipo, así como invitar a los ex presidentes de esta Corte Superior a incorporarse de manera voluntaria al referido equipo, a fin de aportar con su experiencia institucional al cumplimiento de los fines del voluntariado.

Cuarto. En ese contexto, y en consonancia con las acciones de proyección social promovidas por esta Presidencia, se ha acordado impulsar la campaña solidaria denominada “Abriguemos a Papá”, con motivo de la conmemoración del Día del Padre, cuyo objetivo es brindar abrigo y acompañamiento a padres en situación de calle y



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

vulnerabilidad, quienes enfrentan el frío y el olvido en la vía pública. Esta campaña contará con la participación comprometida de los jefes de unidad y coordinadores de esta Corte Superior de Justicia, así como del equipo del Voluntariado Humanitario “Humanizando la Justicia” y del personal jurisdiccional y administrativo que se inscriba de manera voluntaria, reafirmando el compromiso institucional con una justicia cercana, humana y solidaria.

Quinto. Cabe precisar que esta medida se encuentra alineada con el objetivo estratégico de la actual gestión orientado a revalorar la función de jueces y trabajadores del Poder Judicial, al reconocer y promover su compromiso con acciones de proyección social y voluntariado institucional, en concordancia con una visión de justicia humanizada, solidaria y cercana a la comunidad.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - RECONFORMAR el equipo de trabajo del Voluntariado Humanitario “Humanizando la Justicia” de la Corte Superior de Justicia de Lima, designando como Presidenta del citado equipo a la Dra. Miluska Giovanna Cano López, Presidenta de esta Corte Superior, en su calidad de máxima autoridad institucional, a fin de liderar e impulsar las acciones humanitarias y de proyección social promovidas por esta sede judicial.

El equipo queda integrado de la siguiente manera:

- Dra. Miluska Giovanna Cano López - **Presidenta**
- John William Sánchez Chirinos – **Coordinador General**
- Daisy Isabel Hernández Malca – **Secretaria**
- Marisol Kim Ugarte Izaguirre – **Tesorera**
- Jeanette María Saenz Recharte – **Encargada de Incorporación de Voluntarios**
- Luis Alfredo Flores Zuñiga – **Encargado de Actividades y Protocolo**
- Jacqueline Janina Príncipe Collazos – **Encargada de Capacitación**
- Coordinador/a de Recursos Humanos de la CSJ Lima
- Responsable de Bienestar Social de la CSJ Lima
- Jefe/a de Imagen y Comunicaciones de la CSJ Lima

Artículo Segundo. - INVITAR a los ex presidentes de esta Corte Superior de Justicia a integrar, de manera voluntaria, el equipo de trabajo del Voluntariado Humanitario “Humanizando la Justicia”, reconociendo su experiencia institucional y su compromiso con los valores de solidaridad, servicio y responsabilidad social.

Para tal efecto, podrán manifestar su voluntad de participación remitiendo un correo electrónico al Coordinador General del equipo, señor John William Sánchez Chirinos, al siguiente correo: jsanchezchi@pj.gob.pe

Artículo Tercero. - PONER en conocimiento la presente resolución de la Gerencia de Administración Distrital, la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, la Unidad de Administración y Finanzas, la Unidad de Servicios Judiciales, la Coordinación de Recursos Humanos, la Coordinación de Informática, la Oficina de Imagen y Comunicaciones de esta Corte Superior de Justicia, así como a los integrantes del equipo de trabajo, para los fines pertinentes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ
Presidenta de la CSJ Lima
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

MCL/smv

